

EXP-UNC:0016970/2016

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Valentín Ariel Brodsky, matrícula 36983791, en la que solicita se reconozcan las materias cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC), para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado Parcial de Estudios en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y programas de las materias cuya validación se requiere reconocimiento, y

Que el Lic. Guillermo J. Vázquez, Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, recomienda proceder al reconocimiento de las asignaturas solicitadas por el causante.

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER al estudiante Valentín Ariel Brodsky, matrícula 36.983.791, la validez de las materias “Filosofía Política I”, “Historia de la Filosofía 5”, “Historia de la Filosofía 7” y “Seminario de Metafísica (Seminario Optativo)”, cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el marco del *Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario* (PMECC) para ser acreditadas como **Seminarios Optativos I** (088), **II** (089), **III** (055) y **IV** (051) de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto electrónico de la U N C y archivar.

CORDOBA, 16 MAY 2016
RESOLUCION Nº: 0536
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES